

ENCLAVE E32

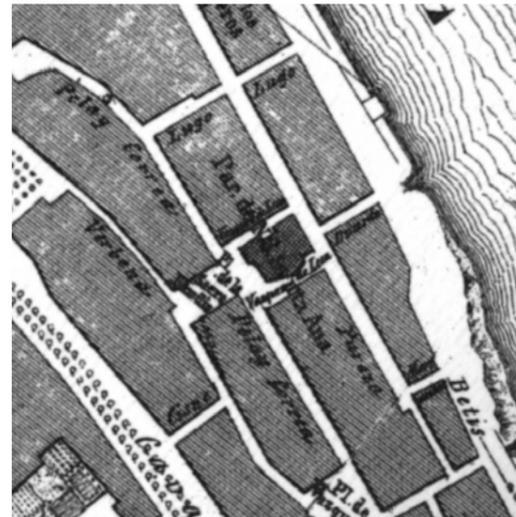


PLAZAS DE SANTA ANA Y SACRA FAMILIA

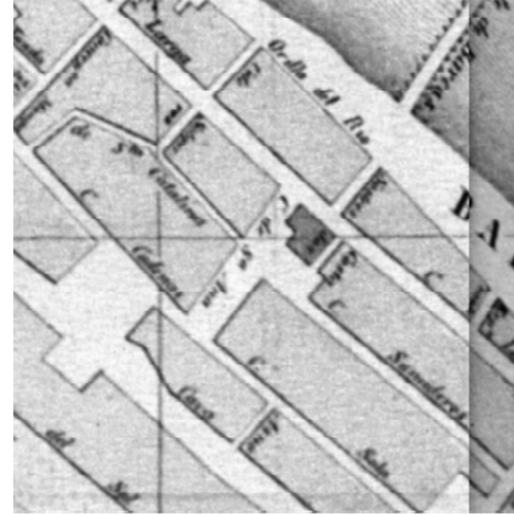
DISTRITO
CASCO ANTIGUO

BARRIO
14. TRIANA

La plaza se inserta en la trama del arrabal de Triana. Es un espacio rectangular que atraviesa la manzana definida por las calles Pelay Correa y Rodrigo de Triana, en sentido este-oeste, quedando la Iglesia de Santa Ana como telón de fondo al otro lado de la calle. Este espacio peatonal queda pues acotado por sendas calles en sus extremos este y oeste y por edificios de carácter residencial en sus frentes norte y sur. El caserío perimetral es una muestra de diferentes arquitecturas domésticas populares tradicionales (casas patio y corrales de vecinos), y alguna sustitución que se ajusta a la escala del entorno. Destaca del conjunto la fábrica de la iglesia, cuya portada se convierte en el referente para la composición claramente direccional de la urbanización de la plaza. Dentro de este recinto peatonal se disponen dos hileras de naranjos paralelas a los edificios que se alternan con farolas y bancos de fundición y en medio un árbol de gran porte. El pavimento de adoquines enmarcado por una cuadrícula de mármol se prolonga de un margen a otro de la edificación quedando protegido lateralmente mediante dos bandas de marmolillos entre los que discurre el acerado de las calles perimetrales. En los bajos de las edificaciones se localizan distintos bares que ocupan con veladores los acerados laterales de la iglesia. Finalmente, en un extremo se localiza un kiosco y una cabina telefónica que se sitúa frente a la Casa de las Columnas.



PLANO DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Alvarez-Benavides y López



PLANO DE SEVILLA, 1848. Autor: José Herrera Dávila



PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Padura y Manuel de la Vega Campuzano



F1



F2



F3



F4

ORIGEN Y EVOLUCION

La Parroquia de Santa Ana forma parte del conjunto de iglesias que se construyen en la ciudad a partir del s.XIII, con remodelaciones importantes en etapas posteriores (en la segunda mitad del XVIII, en este caso). La iglesia se inserta en la trama del arrabal de Triana, estructurada a partir de vías paralelas al río, con manzanas estrechas y alargadas, presentando un cierto giro en su posición respecto a dicha trama. Este giro favorece una más correcta orientación del templo, y lo singulariza en el espacio urbano.

La iglesia se enclava entre las calles Pureza y Pelay Correa, manteniéndose un espacio libre entre ésta y Rodrigo de Triana, que corresponde a la Plaza Sacra Familia, popularmente conocida por su antigua denominación: Plazuela de Santa Ana. Inicialmente la plaza debió ser algo más amplia e irregular, fundiéndose con los espacios laterales a la iglesia (actuales c/ Vázquez de Leca y c/Bernardo Guerra). Sucesivas rectificaciones de alineación conducirían a la actual geometría y dimensiones, y a una relativa segregación respecto al templo, más acusada con el tratamiento nítidamente diferenciado de calzadas y espacios peatonales, característico a partir de mediados del s.XIX.

El caserío perimetral y del entorno ofrece un variado muestrario de arquitecturas domésticas populares tradicionales (casas patio y corrales de vecinos), alguna pieza excepcional como la Casa de las Columnas, junto a sustituciones recientes que mayoritariamente se ajustan a la escala predominante, sobre la que destaca la fábrica de la iglesia.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

La Plaza Sacra Familia constituye el espacio público central del núcleo histórico del barrio de Triana. Junto al Altozano, de carácter nítidamente diferenciado, es uno de los espacios esenciales de identidad del arrabal, estrechamente vinculado a la parroquia.

DIAGNOSTICO

La singularidad en la fábrica y dimensiones del templo, y la regularidad tipológica y de escala en el caserío son rasgos que inciden positivamente en una coherente apreciación de la tradicional relación jerárquica entre ambos.

La escisión entre plaza e iglesia, producida por el ajuste dimensional de la plaza y especialmente por la definición de calzadas y acerados exclusivamente en función del tránsito rodado, con bandas de estacionamiento interpuestas (elemento discordante nº 1), se enfatiza aun más con el tratamiento singularizado del mobiliario de la plaza. En esta se observa la sustitución de la tradicional fuente central por un árbol central de gran porte (elemento discordante nº 2), que llena el espacio central de la plaza y dificulta aun más el reconocimiento de la interrelación plaza-iglesia. La incoherente disposición del kiosco (elemento discordante nº 3) y de la cabina telefónica frente a la Casa de las Columnas (elemento discordante nº 4) terminan de configurar el descuidado entorno de la iglesia.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Refuerzo de la interrelación histórica entre la Plaza Sacra Familia y la Iglesia de Santa Ana (*directriz particular nº 1*), apoyado por la continuidad en el tratamiento material del ámbito peatonal.
- Prohibición de estacionamiento y de carga y descarga (excepto en c/Pureza y c/Rodrigo de Triana), prioritariamente en el tramo de c/ Pelay Correa entre la plaza y la iglesia.
- Mantenimiento de una altura máxima de la edificación de tres plantas.
- Mantenimiento de la escala del parcelario (o reducción, en unidades mayores).

PLAZA SACRA FAMILIA

- Refuerzo del carácter de la plaza como lugar de estancia y relación social íntimamente ligado a la iglesia de Santa Ana.
- Reordenación del espacio libre, consecuente con el asentamiento de bares en el espacio de la plaza, como elementos complementarios y garantes de la actividad que caracteriza a este espacio como lugar de estancia, acotando la disposición de veladores compatible con el tránsito peatonal.
- Reordenación del mobiliario urbano en coherencia con las directrices descritas, y en particular, supresión del árbol de gran porte dispuesto en el centro de la plaza (*directriz particular nº 2*), reubicación del kiosco en una posición menos lesiva respecto a los valores del enclave (se sugiere la dilatación en c/ Bernardo Guerra, *directriz particular nº 3*).

Usos del espacio libre:

- Preferentes: estancia y tránsito peatonal, veladores, actividades singulares.
- Admisibles: venta ambulante.
- Prohibidos: estacionamiento, carga y descarga, publicidad, tránsito rodado (excepto calles Pelay Correa y Rodrigo de Triana)

Usos de la edificación:

- Preferentes: Residencial.
- Admisibles: Comercio.
- Prohibidos: Talleres, Industria y almac., Espectáculos y salas de reunión.

ENTORNO DE LA IGLESIA DE SANTA ANA (c/ Vázquez de Leca y c/Bernardo Guerra)

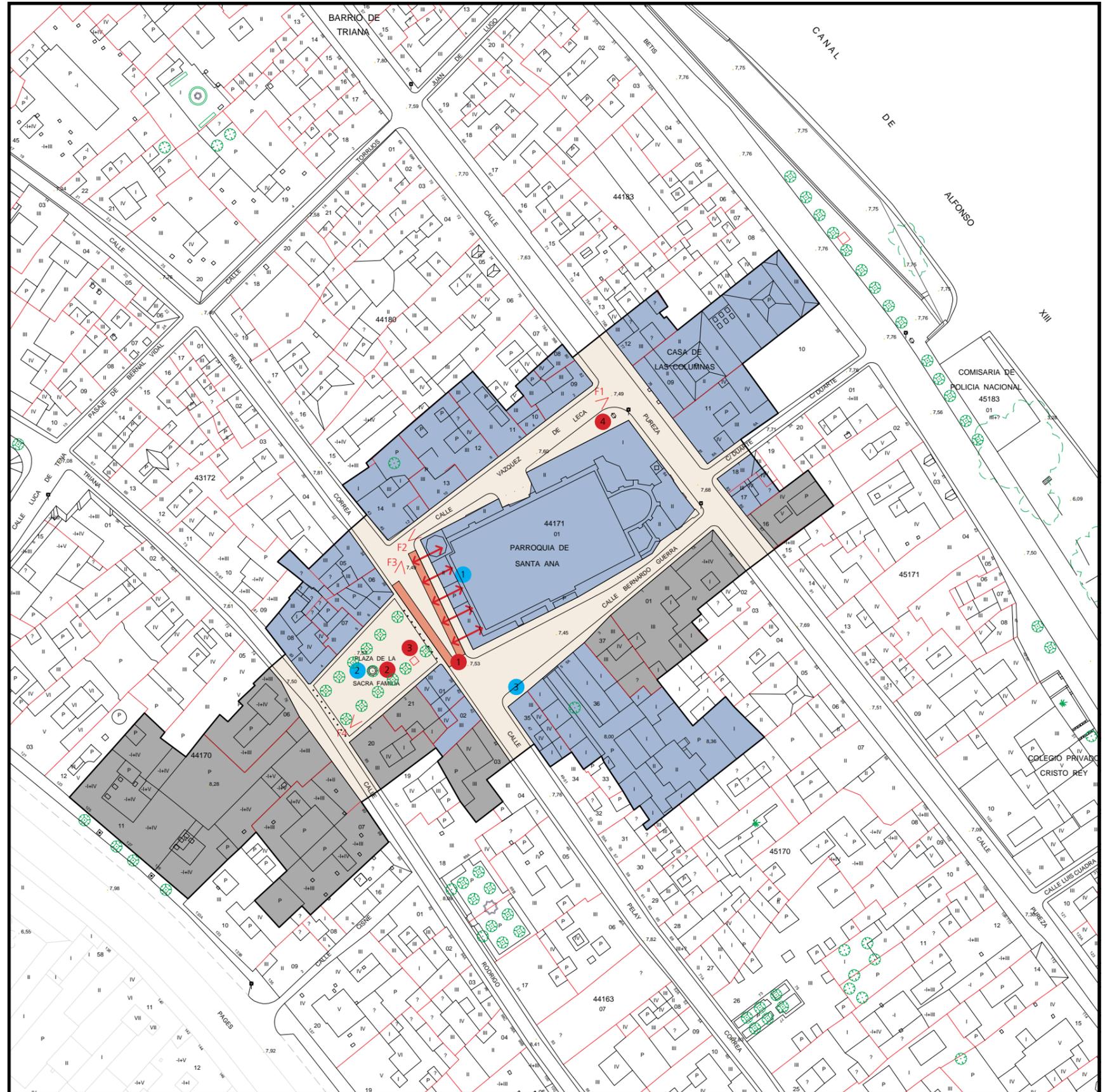
- Reordenación del espacio libre, y en particular, pavimentación adecuada que permita restringir el tránsito rodado y segregar las calles Bernardo Guerra y Vázquez de Leca -como dilatación y antesala de acceso a la Iglesia- del intenso tráfico de Pureza y Pelay Correa.
- Reordenación del mobiliario urbano en coherencia con las directrices descritas, y en particular, reubicación de la cabina telefónica en una posición menos lesiva respecto a los valores del enclave (se sugiere la dilatación en c/ Bernardo Guerra, *directriz particular nº 3*).

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio público deberá contemplar la totalidad del espacio libre de la plaza y entorno de la iglesia.

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- ↔ Enfatización de relaciones
- ▨ Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- ⊗ Identificación elemento discordante (ver memoria)
- ⊗ Identificación directriz particular (ver memoria)
- EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1000